

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN CASTILLA-LA MANCHA 21 DE FEBRERO 2021 NIVEL II



1

LIMITACIÓN PERIMETRAL Y HORARIO NOCTURNO

Está limitada la entrada y salida de Castilla-La Mancha.

Solo permitida para la participación en competiciones oficiales nacionales. No olvides tu acreditación.

Todos los entrenamientos y actividades deportivas deben finalizar antes de las 22.00 y no comenzar antes de las 7.00

Si participas en competiciones oficiales y éstas finalizan en un horario que no permite tu llegada a casa dentro del horario establecido, lleva un certificado que lo acredite, para eso estás excepcionado.



2

ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y ESCUELAS

Actividad Física y Deporte de forma individual, sin contacto, con un protocolo Y respetando la distancia interpersonal de 1,5 m.

Grupos de 6 incluyendo al monitor/a, hasta el 30% en instalaciones cerradas y hasta el 60% en abiertas.



3

COMPETICIONES DEPORTIVAS

De ámbito federativo, con público:

- 300 espectadores máx. 30% aforo instalación cerrada
- 500 espectadores máx. 50% aforo instalación abierta.
- Butacas preasignadas a ser posible, con protocolos.
- En ningún caso en otra población de medidas con nivel inferior.

No federadas en grupos de 6.



4

ENTRENAMIENTOS

Los entrenamientos están permitidos cumpliendo los horarios de 7 a 22 horas y dentro del límite perimetral de Castilla-La Mancha.

No puedes realizar entrenamientos y actividad física con contacto si no es dentro de una competición organizada por la federación



5

INSTALACIONES DEPORTIVAS

En grupos de 6 incluido el monitor/a no federadas.
En grupos de 25 federados.

Abiertos Gimnasios

Máximo de aforos:

- En instalaciones cerradas al 30%.
- En instalaciones abiertas al 60%

Protocolo de prevención del Covid-19.



6

PISCINAS

Cierre de piscinas municipales para uso recreativo.

Apertura para uso deportivo.

Apertura para uso con prescripción facultativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE
JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2021